

DECRETO N°: 2554 /

EN CONCON, 27 SEP 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N°4.
- C. Informe Social N° 282 septiembre 2022 DIDECO. Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 43 del 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado N°771 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- H. Aporte Económico de **\$88.360**, para compra de alimentos, asistente social.
- I. Presupuesto Farmacia Cruz Verde S.A. Rut:89.807.200-2
- J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Natural.
- K. Decreto N°2473 de fecha 20 de Septiembre del 2022.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°2473, de fecha 20 de Septiembre de 2022, en el punto N°1

Donde dice: "...Informe Social 284"

Debe decir:

... "..."Informe Social 282"

Por motivo de corrección en numero de Informe Social



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEC/MSN/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - Tesorería.
- 3. - DIDECO.



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 SEP 2022

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE